

que es libre testimonio de dicho Notario, con lo demás que  
representa a este Consistorio: Quien en un telix. u  
Acordó se abra con efecto dho Archivo y se a la  
parte el documento q. volizita, con la solemnidad y  
formalidad acostumbrada, de todo lo q. constare de lo  
citado y padron, y fue vedado.

Donax de lo revuelto  
vobre Pan Candial }  
Distro Memorial de Antonio Ruiz y Pedro  
Martinez, Fabricantes de Pan Candial m. tiempo  
de veinte años, vobre haberse les suspendido la venta del  
por lo q. Car. Fele. Ex. <sup>2</sup> a causa de faltas en la  
ante puerta de Almuñi e trigo de guerra, y ru  
plicando se les alzase la prohibizion por tener acopiado  
este genero; Con consideracion a esta mixtancia, ya lo  
Informado en el sumpto por lo mismo Car. Fele.  
Ex. <sup>2</sup> a este Ayuntamiento. Acordó se guarde lo  
revuelto en el diez del comiente, de q. no continen  
por aora los vusodho, en un exercizio.

Membrax de Blas  
Gonzalez vobre q. ve  
evague el Informe de  
Ordenanza de Sabraone }  
Invista de la representacion de Blas Gonzalez  
Gonzalez en el pago de Rincon de Villanueva, por  
vi, y en nombre de los demas Sabraones de esta d. uenta  
vobre que evague el Informe mandado despachar  
por el d. l. Consejo en quanto al establecimiento  
de la Ordenanza q. han volizitado los vusodho.